



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

MINUTA DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA



H. AYUNTAMIENTO, 2021-2024

URIANGATO, GUANAJUATO.

PRESENTES:

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:10 diez horas con diez minutos del día viernes 28 de enero del año 2022, se reúnen en el lugar Sala de Cabildos, los Regidores **CC. LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ, Presidente de Comisión, LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA, Secretaria y C. MA CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO, Vocal 1,** quienes integran la **Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria**, lo anterior con fundamento en los artículos 92 y 93 correspondientes al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato. -----

ORDEN DEL DIA

1.- Pase de Lista y declaración en su caso de quórum legal.

2.- Seguimiento al acuerdo de minuta de la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria celebrada el día viernes 7 siete de Enero del año 2022, referente a las mesas de trabajo.

PRIMER PUNTO. - PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE QUÓRUM LEGAL: Una vez realizado el pase de lista y estando presentes la totalidad de los integrantes que forman parte de la comisión, por tal motivo se determina que existe quórum legal, lo anterior con fundamento en el artículo 93 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato., por lo cual se procede a dar inicio al desahogo del punto a tratar:

SEGUNDO PUNTO. - SEGUIMIENTO AL ACUERDO DE MINUTA DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES 7 SIETE DE ENERO DEL AÑO 2022, REFERENTE A LAS MESAS DE TRABAJO.

CONSIDERACIÓN

Él Lic. Rafael Murillo Martínez, en calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Mejora Regulatoria, presenta ante esta Comisión la propuesta para realizar una video llamada con la Lic. Patricia Reyes Espinosa, asesora externa experta en la materia de Mejora Regulatoria, con el propósito de brindar un asesoramiento para esclarecer y conocer la estructura efectiva para lograr las aprobaciones de cada uno de los Reglamentos. La Lic. Patricia Reyes Espinosa,

Celeste

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA
Uriangato, Gto.

comparte la importancia de implementar las herramientas de Mejora Regulatoria, esenciales para realizar las acciones a las que se comprometen los Sujetos Obligados; las acciones para mejorar las regulaciones normativas de los tramites y/o servicios, la ejecución de acciones administrativas y el seguimiento a la protesta ciudadana para elevar la calidad de la gestión pública en beneficio de la población, identificando de acuerdo a las últimas reformas expedidas que el municipio de Uriangato, Gto., tiene reglamentos obsoletos e identificando que la Mejora Regulatoria en el municipio, está incorporada a la Dirección de Desarrollo Económico, siendo de suma importancia, exista una unidad de Mejora Regulatoria con un responsable y 2 personas apoyo, para conducir los parámetros, modificaciones y vigilar que se realicen los procesos para cumplir las funciones de manera eficaz y eficiente, debido que con las cargas de actividades en las funciones del personal de la Dirección de Desarrollo Económico, no se ejecutarán de manera oportuna y veraz.

-----DICTAMEN-----

Una vez expuestas las sugerencias, recomendaciones y estructura en materia de Mejora Regulatoria que presenta la asesora, los integrantes de esta Comisión consideramos la premura de atender los procesos en materia de mejora regulatoria con una persona con conocimientos, tiempo y funciones, por lo cual se determina lo siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO: LA LIC. PATRICIA REYES ESPINOSA, COMO ASESORA EXTERNA PRESENTARÁ UNA PROPUESTA DE INICIATIVA DE PROYECTO EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA, PARA EL MUNICIPIO DE URIANGATO, GTO., PARA QUE SEA REVISADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Con lo anterior queda desahogado el punto que se tenía contemplado a tratar, dando así por terminada la reunión siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día Viernes 28 veintiocho de Enero del Año 2022, firmando los que en ella intervinieron., Sirva de fundamento lo establecido por los artículos 95. 96 y 97 correspondiente al Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato. -----

A T E N T A M E N T E
LA COMISION DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA


LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
Presidente de Comisión

Cole

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

E. Adilene Villagómez Zavala

LIC. EVA ADILENE VILLAGÓMEZ ZAVALA
Secretario

Consuelo González Orozco

MA. CONSUELO GONZÁLEZ OROZCO
Vocal 1

LA PRESENTE FOJA 3/3 FORMAN PARTE DE LA MINUTA/DICTAMEN DE TRABAJO REALIZADO EN FECHA VIERNES 28 DE ENERO DEL AÑO 2022 POR PARTE DE LA COMISION DE REGLAMENTOS Y MEJORA REGULATORIA.

Consuelo

[Large handwritten signature]

SALA DE
TRABAJO



